

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

“ACUERDO MARCO MIXTO DE SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE OBRA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, EN DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS”

LOTE 3: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, REDACCIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN EN EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

ÍNDICE:

1.- RELACIÓN DE EMPRESAS	3
2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.	4
3.-VALORACIÓN DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.....	6

1.- RELACIÓN DE EMPRESAS

Una vez analizada la documentación administrativa, se han admitido las propuestas a la licitación del LOTE 3, relativo a la elaboración de estudios energéticos previos, redacción de proyectos y ejecución de medidas de eficiencia energética en climatización y ventilación en edificios y dependencias municipales del Ayuntamiento de Madrid y Organismos Autónomos, a las siguientes empresas:

Nº	EMPRESA
1	FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.
2	FULTON S.A.
3	UTE IBERDROLA- BALANTIA
4	OHL SERVICIOS- INGESAN, S.A.
5	URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.

En cuanto a la documentación técnica recogida en el sobre que incluye la “documentación referente a criterios no valorables en cifras o porcentajes” se ha estudiado toda la documentación presentada admitiéndose para su valoración a todas las empresas.

2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El apartado 11, “Criterios de adjudicación” del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco, establece los criterios que han de servir de base para la adjudicación del LOTE 3, correspondiente a los trabajos para la “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, REDACCIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN EN EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS”, que son los siguientes:

I. Criterios no valorables en cifras o porcentajes para el LOTE 3

<u>Número</u>	<u>Descripción del criterio</u>	<u>Ponderación</u>
1	Memoria técnica y mejoras	15 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN		15 puntos

El licitador deberá presentar una memoria técnica para los trabajos incluidos en Lote 3.

A efectos de valoración de la memoria técnica se tendrán en consideración los planteamientos que mejoren los requisitos mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Aquellos licitadores que no presenten memoria técnica obtendrán cero puntos.

La puntuación máxima para obtener por este criterio será de 15 puntos.

La memoria técnica deberá contemplar los siguientes contenidos que serán objeto de valoración:

- a) Mejoras planteadas respecto a la metodología y contenido mínimo establecido en el pliego de prescripciones técnicas respecto al desarrollo y ejecución de los estudios previos de climatización. Hasta un máximo de 5 puntos.
- b) Mejoras planteadas respecto los requisitos mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas a emplear para la redacción de proyectos de instalaciones térmicas. Hasta un máximo de 5 puntos.
- c) Mejoras planteadas respecto los requisitos mínimos específicos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas a emplear en el desarrollo y ejecución de las instalaciones térmicas. Hasta un máximo de 5 puntos.

Se asignará la máxima puntuación a aquella oferta que resulte más detallada, completa y ajustada a las necesidades del Ayuntamiento puntuándose las restantes ofertas en función de la calidad del contenido de la propuesta presentada.

La extensión total de la memoria técnica no deberá ser mayor de 100 folios, tamaño A-4 a doble cara, con tipo de letra Arial tamaño de letra no menor de 11 puntos y deberá estar debidamente paginada y ordenada. En caso de aportar algún documento en tamaño A-3, a

efectos del paginado, se contabilizará como dos hojas A-4. No se admite documentación anexa.

El incumplimiento en las condiciones de relativas al formato de la oferta supondrá la valoración de 0 puntos en los criterios no valorables en cifras o porcentajes. En el caso de superarse la extensión, solo serán valorados los 100 primeros folios.

3.-VALORACIÓN DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

La puntuación, de los criterios no valorables en cifras o porcentajes, asignada a las empresas admitidas para la licitación del LOTE 3, es la siguiente:

CRITERIO 1.a): Mejoras planteadas respecto a la metodología y contenido mínimo establecido en el pliego de prescripciones técnicas respecto al desarrollo y ejecución de los estudios previos de climatización. Hasta un máximo de 5 puntos.

La puntuación total de este criterio es de 5 puntos, para la valoración de las ofertas esta puntuación se ha dividido de la siguiente manera:

- Detallada y completa 3,50 puntos
- Ajustada a las necesidades del Ayuntamiento 1,50 puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, la puntuación asignada a las empresas admitidas a la licitación del lote 3 para este criterio, es la siguiente:

FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A:

- **Detallada y completa:** La propuesta presentada esta muy ordenada y desarrolla con bastante detalle la metodología y contenido mínimo de los estudios con lo establecido en el PPT. Incluye ejemplos de registros (inventarios), relaciona las mejoras propuestas, (en metodología y contenido) ordenadamente por cada uno de los apartados del PPT para completarlo posteriormente con mayor detalle. Proporciona herramientas para el desarrollo de los trabajos de bastante utilidad. La oferta por tanto es **bastante detallada y completa** por lo que la puntuación otorgada es de **3,25 puntos**.
- **Ajustada a las necesidades del Ayuntamiento:** La oferta en la descripción del proceso de trabajo para la realización de los estudios previos de climatización se adecua totalmente a las necesidades municipales identificando problemas concretos que pueden ser detectados en los edificios municipales. Se mencionan acuerdos municipales de aplicación en el desarrollo de los trabajos con lo que se demuestra el conocimiento por parte del licitador de la normativa municipal. Por lo tanto la oferta está **totalmente ajustada a las necesidades** del Ayuntamiento otorgándose la máxima puntuación de **1,50 puntos**.

Puntuación total otorgada a FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A, para el criterio 1.a) es de 4,75 puntos.

FULTON, S.A.

- **Detallada y completa:** La propuesta presentada incluye medidas centradas en el análisis del estado actual de la instalación. Se realiza con detalle suficiente una recopilación de mejoras propuestas del contenido del informe del estudio previo con respecto a lo mínimo establecido en el PPT, como la realización de una visita de caracterización estructural a las instalaciones. La oferta presentada contiene un **suficiente detalle, y es completa** por tanto la puntuación otorgada es de **3 puntos**.
- **Ajustada a las necesidades del Ayuntamiento:** La oferta **se adecua a las necesidades municipales** en la descripción de la metodología y el proceso del trabajo

para la realización de los estudios previos de viabilidad de la climatización, pero de forma menos detallada y completa que la oferta más valorada, y en particular no se especifica ni se concreta nada en relación con instalaciones municipales por lo que se le otorga una puntuación de **1 punto**.

Puntuación total otorgada a FULTON S.A, para el criterio 1.a) es de 4 puntos.

UTE IBERDROLA CLIENTES- BALANTIA:

- **Detallada y completa:** La propuesta presentada es bastante breve y no muy detallada además el enfoque de los estudios previos se han perfilado como auditorias energéticas de los sistemas de clima desviándose en parte con el objetivo del trabajo, pero se considera que la memoria presentada aporta alguna mejora aunque no significativa a lo mínimo establecido en el PPT. Por lo tanto la oferta presentada **no es muy detallada ni completa** por lo que la puntuación otorgada es de **1 punto**.
- **Ajustada a las necesidades del Ayuntamiento:** La oferta se ha enfocado como si los trabajos a realizar fueran auditorias energéticas y no estudios de viabilidad cuya finalidad es recabar información para diseñar una solución de clima para ejecutar mediante un proyecto posterior, desviándose totalmente del objeto del contrato. Proponen para reducir tiempos la realización de los estudios previos de forma remota cuando la necesidad del contrato es recabar la mayor información posible in situ y realizar para todos los casos visitas, con el fin de conocer el estado actual de las instalaciones objeto de estudio. Por lo tanto la oferta presentada **no se ajusta a las necesidades** del Ayuntamiento otorgándose **0 puntos**.

Puntuación total otorgada a UTE IBERDROLA CLIENTES- BALANTIA, para el criterio 1.a) es de 1 punto.

OHL SERVICIOS- INGESAN, S.A.:

- **Detallada y completa:** El contenido del informe del estudio previo se realiza con **mucho detalle** especificando mejoras muy precisas y concretas con respecto al contenido mínimo establecido en el PPT. La metodología propuesta para recabar la información de los inventarios de los estudios previos se realiza de forma muy clara y coherente y la descripción de la toma de datos de los equipos en campo muy exhaustiva. El análisis de la información recabada para la realización de los estudios previos también está muy detallada y completa. Por lo tanto la propuesta **es muy detallada y completa**, por lo que se le otorga la máxima puntuación de **3,50 puntos**.
- **Ajustada a las necesidades del Ayuntamiento:** La oferta presentada especifica medidas muy dirigidas a las necesidades que presentan la mayoría de los edificios municipales del Ayuntamiento por lo que **se ajusta totalmente a las necesidades** del Ayuntamiento otorgándole la máxima puntuación de **1,50 puntos**

Puntuación total otorgada a OHL SERVICIOS- INGESAN, para el criterio 1.a) es de 5 puntos.

URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.:

- **Detallada y completa:** La propuesta presentada esta algo detallada pero predominan sobre todo referencias obvias y generalistas. Se presenta con una estructura compleja aunque desarrollada. La elaboración del estudio previo descrito en el PPT se confunde con la realización de una auditoria energética de climatización desviándose del objeto del estudio. Pero no obstante, se considera que la memoria presentada aporta alguna mejora a lo mínimo establecido en el PPT como la introducción del inventario que se llevará a cabo mediante una plataforma que abarca la capacidad para la introducción de datos de sistemas de clima. Por lo que la oferta se considera **algo detallada y completa** y por tanto la puntuación otorgada es de **2 puntos**.
- **Ajustada a las necesidades del Ayuntamiento:** La oferta se ha enfocado como si los trabajos a realizar fueran auditorias energéticas ya que se realiza una relación de medidas de eficiencia energética en los sistemas de clima, con la estructura de una auditoria. Por lo que **no se ajusta a las necesidades** del Ayuntamiento otorgándose la puntuación de **0 puntos**.

Puntuación total otorgada a, URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A., para el criterio 1.a) es de 2 puntos.

A continuación se detalla, de manera individualizada, la relación de empresas con la correspondiente puntuación otorgada para este criterio:

EMPRESA	PUNTUACIÓN CRITERIO 1.a)
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	4,75
FULTON, S.A.	4,00
UTE IBERDROLA CLIENTES- BALANTIA	1,00
OHL SERVICIOS- INGESAN, S.A	5,00
URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.	2,00

CRITERIO 1.b): Mejoras planteadas respecto los requisitos mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas a emplear para la redacción de proyectos de instalaciones térmicas. Hasta un máximo de 5 puntos.

La puntuación total de este criterio es de 5 puntos, para la valoración de las ofertas esta puntuación se ha dividido de la siguiente manera:

- Detallada: 1 punto
- Completa: 2 puntos
- Ajustada a las necesidades del Ayuntamiento: 2 puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, la puntuación asignada a las empresas admitidas a la licitación del lote 3 para este criterio, es la siguiente:

FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.:

- **Detallada:** La oferta presentada describe mejoras en cuanto al desarrollo del contenido de la memoria técnica mínima establecida en el PPT. Propone como mejora del alcance el uso de la metodología BIM para la redacción de proyectos con mucho detalle. Incluyen ejemplos concretos que desarrolla y detalla la descripción de las mejoras propuestas. Incluso se incorpora ejemplos de identificación de riesgos concretos aplicables a centros con características similares a las dependencias municipales. Por tanto la propuesta es **muy detallada** y se otorga la máxima puntuación de **1 punto**.
- **Completa:** La oferta presentada completa el contenido de cada uno de los apartados mínimos establecidos en el PPT. Propone como mejora la metodología BIM para las instalaciones de determinada envergadura. Incluyen ejemplos concretos y específicos de medidas a implantar en centros municipales del Ayuntamiento de forma muy completa. Para los cálculos técnicos del proyecto proporcionan una herramienta software específica para la simulación de la carga térmica de la instalación. Incorporan ejemplos de formatos de fichas técnicas de equipos. Por consiguiente, se trata de una propuesta **muy completa** por lo que se le otorga la máxima puntuación de **2 puntos**.
- **Ajustada a las necesidades del Ayuntamiento:** La oferta incorpora información específica de centros municipales del Ayuntamiento con fotos y registros concretos. Incluye dentro de las mejoras a incorporar en la redacción de un proyecto la solución bivalente (introducir a una caldera de gas un nuevo elemento mediante una bomba de calor) muy útil para el caso de las instalaciones municipales. Proponen implantar una metodología muy interesante para la redacción del plan de obra del proyecto que se acopla perfectamente a nuestros centros municipales para no interferir con los usuarios y con los horarios y las programaciones de nuestros centros municipales. Por lo que la propuesta **se ajusta totalmente a las necesidades** del Ayuntamiento otorgándole la máxima puntuación de **2 puntos**.

Puntuación total otorgada a FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A, para el criterio 1.b) es de 5 puntos.

FULTON, S.A.:

- **Detallada:** La oferta presentada describe con detalle las mejoras del contenido mínimo del PPT. Relaciona varias herramientas informáticas que pone a disposición del contrato. Describe con mucho detalle algunas fichas técnicas de equipos de clima propuestos. Proponen realizar un estudio acústico en caso de que sea necesario y un estudio de comprobación de la seguridad estructural con bastante especificación. Se relaciona muy adecuadamente, con un resumen final, las mejoras propuestas de redacción de proyectos de instalaciones térmicas. Por tanto la propuesta **esta detallada** otorgándole una puntuación de **0,75 puntos**
- **Completa:** Relaciona mediante tablas, las tareas y su correlación con los medios materiales informáticos a disposición del contrato en cada etapa del proyecto, pero sin embargo no desarrolla la metodología BIM. Incluye como documentación del proyecto un plan de control de calidad. Propone como herramientas de apoyo e infraestructuras para la correcta prestación del servicio una relación muy completa de programas informáticos de gestión documental y de proyectos aunque algunos de ellos están

diseñados para fines distintos a los del objeto principal del contrato. Por consiguiente se trata de una propuesta **completa** y se le otorga la puntuación de **1,5 puntos**.

- **Ajustada a las necesidades del Ayuntamiento** la propuesta no especifica nada en relación con instalaciones municipales pero **se ajusta a las necesidades** del Ayuntamiento por lo que se le otorga una puntuación de **1 punto**.

Puntuación total otorgada a FULTON S.A, para el criterio 1.b) es de 3,25 puntos.

UTE IBERDROLA CLIENTES- BALANTIA:

- **Detallada:** La propuesta presentada es algo detallada. Especifican como mejora que los cálculos de ahorros potenciales generados por los proyectos serán objeto de análisis de VAN y TIR ya que se parte de un diagnóstico tratado como una auditoria energética desviándose del objeto del trabajo. Proponen el cálculo de la reducción en la huella de CO2 obtenible por la aplicación de las actuaciones diseñadas en el proyecto y un estudio de las subvenciones aplicables a los proyectos. Por tanto se trata de una oferta **algo detallada** y se le otorga una puntuación de **0,5 puntos**.
- **Completa:** la oferta incluye en total 4 mejoras con respecto a las especificaciones mínimas establecidas en el PPT con poco desarrollo por lo que se considera **algo completa** otorgándole una puntuación de **0,5 puntos**.
- **Ajustada a las necesidades del Ayuntamiento:** la oferta no está ajustada a las necesidades del Ayuntamiento ya que se parte desde la redacción del estudio previo como si fuera un diagnóstico energético o una auditoria energética desviándose del objeto del contrato. Por tanto **no se ajusta a las necesidades** municipales por lo que se le otorga una puntuación de **0 puntos**.

Puntuación total otorgada a UTE IBERDROLA CLIENTES- BALANTIA, para el criterio 1.b) es de 1 punto.

OHL SERVICIOS- INGESAN, S.A.:

- **Detallada:** La oferta presentada incluye como fase previa al proyecto la redacción de un anteproyecto como mejora a los contenidos mínimos establecidos en el PPT, donde se definirán los documentos básicos del proyecto pero sin dimensionamiento en detalle aunque si se considera un pre-dimensionamiento de los elementos principales de la instalación. Sin embargo no se indica nada a destacar respecto a la redacción propiamente dicha del proyecto. Por ello, solo se considera **algo detallada** la descripción del anteproyecto siendo la puntuación otorgada de **0,5 puntos**.
- **Completa:** La oferta contempla un anteproyecto previo pero **no se considera completa** ya que la propuesta presentada para la redacción del proyecto solo incluye una relación de los documentos a incluir según los distintos capítulos o apartados sin ningún tipo de desarrollo ni descripción que aporte mejoras con respecto a lo mínimo establecido en el PPT. Por tanto la puntuación es de **0 puntos**.
- **Ajustada a las necesidades:** **No se considera ajustada a las necesidades** porque no se aportan mejoras a la redacción del proyecto con respecto al contenido mínimo especificado en el PPT. Por tanto la puntuación es de **0 puntos**.

Puntuación total otorgada a OHL SERVICIOS- INGESAN, S.A., para el criterio 1.b) es de 0,5 puntos.

URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.:

- **Detallada:** La propuesta presenta alguna mejora detallada con respecto al contenido mínimo establecido en el PPT, pero se ha enfocado como la redacción de una auditoría energética y no como la redacción de un proyecto de una futura instalación de climatización y/o ventilación, desviándose del objeto del contrato. No obstante, se considera que la memoria presentada aporta alguna mejora a lo mínimo establecido en el PPT como la descripción detallada de la propuesta de telegestión de instalaciones térmicas. Por lo que la oferta se considera **algo detallada** y por tanto la puntuación otorgada es de **0,5 puntos**.
- **Completa:** la propuesta incorpora los objetivos y la metodología del proceso de redacción de un proyecto de eficiencia energética con carácter general y muy escuetamente los resultados de un proyecto de clima. Posteriormente identifica una relación de posibles mejoras como si se tratará de una auditoría energética que no es la finalidad del contrato. Por lo que no se considera **algo completa** otorgándosele una puntuación de **0,5 puntos**.
- **Ajustada a las necesidades:** la oferta presentada **no se considera ajustada a las necesidades** ya que las mejoras identificadas no son objeto del contrato al considerarse la redacción del proyecto una redacción de auditoría energética. Por lo que la oferta se puntúa con **0 puntos**.

Puntuación total otorgada a URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A, para el criterio 1.b) es de 1 punto.

A continuación se presenta, de manera individualizada, la relación de empresas con la correspondiente puntuación otorgada para este criterio:

EMPRESA	Total puntuación Criterio1.b)
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	5,00
FULTON, S.A.	3,25
UTE IBERDROLA CLIENTES- BALANTIA	1,00
OHL SERVICIOS- INGESAN, S.A.	0,5
URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.	1,00

CRITERIO 1.c): Mejoras planteadas respecto los requisitos mínimos específicos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas a emplear en el desarrollo y ejecución de las instalaciones térmicas. Hasta un máximo de 5 puntos.

La puntuación total de este criterio es de 5 puntos, para la valoración de las ofertas esta puntuación se ha dividido de la siguiente manera:

- Detallada y completa: 3 puntos
- Ajustada a las necesidades del Ayuntamiento: 2 puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, la puntuación asignada a las empresas admitidas a la licitación del lote 3 para este criterio, es la siguiente:

FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.:

- **Detallada y completa:** La propuesta presentada incluye bastantes mejoras al contenido mínimo establecido en el PPT con lo cual se considera una oferta **detallada y completa**. Primeramente se detalla una relación de todas las mejoras de carácter general que son posteriormente desarrolladas una a una de manera completa y particularizada. Proponen medidas enfocadas a prestar diversas herramientas que facilitarán el proceso constructivo de las obras de climatización y ventilación de forma detallada. Por lo que se otorga una puntuación de **2,5 puntos**
- **Ajustada a las necesidades:** la oferta incorpora un plan de minoración de interferencias con los diferentes edificios municipales e incorporan un ejemplo de afecciones y medidas aplicadas a un centro municipal concreto. También se presenta a modo de ejemplo una propuesta con los puntos de control de un sistema BMS diseñados para un determinado centro deportivo municipal. Por lo que la oferta se considera **muy ajustada a las necesidades** del Ayuntamiento otorgando la máxima puntuación de **2 puntos**.

Puntuación total otorgada a FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A, para el criterio 1.c) es de 4,5 puntos.

FULTON, S.A.:

- **Detallada y completa:** La propuesta presentada incluye bastantes mejoras al contenido mínimo establecido en el PPT con lo cual se considera una oferta **detallada y completa**. Se relacionan mejoras por apartados destacando entre ellas las correspondientes a la planificación y seguimiento de los trabajos (implementación modelado BIM, planificación mediante herramienta Project, elaboración de informes semanales, ..). Por lo que se otorga una puntuación de **2,5 puntos**
- **Ajustada a las necesidades:** La oferta presenta algunas propuestas que parecen estar dirigidas a un contrato de mantenimiento de instalaciones en lugar de un contrato de ejecución de instalaciones, aunque también hay bastantes medidas que aportan mejoras a lo mínimo establecido en el PPT. Por lo que se considera **ajustada a las necesidades** otorgando una puntuación de **1,25 puntos**.

Puntuación total otorgada a FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A, para el criterio 1.c) es de 3,75 puntos.

UTE IBERDROLA CLIENTES- BALANTIA:

- **Detallada y completa:** La oferta reproduce en gran medida las condiciones mínimas establecidas en el PPT incorporando solo dos medidas de mejora dirigidas al seguimiento energético y a implantar un plan de descarbonización, pero sin incorporar mejoras concretas dirigidas a la ejecución de una instalación de climatización. Por lo

que la propuesta es **poco completa y detallada** otorgando una puntuación de **0,5 puntos**.

- **Ajustada a las necesidades:** se proponen dos medidas que se consideran que pueden mejorar el objeto del contrato pero no hay mejoras concretas para la ejecución de las instalaciones de climatización con lo cual se valora como **poco ajustada a las necesidades** del Ayuntamiento otorgando una puntuación de **0,25 puntos**.

Puntuación total otorgada a UTE IBERDROLA CLIENTES- BALANTIA, para el criterio 1.c) es de 0, 75 puntos.

OHL SERVICIOS- INGESAN, S.A.:

- **Detallada y completa:** La oferta presenta es **muy detallada, completa** y precisa incluyendo muchas mejoras que recogen aspectos muy concretos tanto para instalaciones de climatización como de ventilación pormenorizando en aspectos específicos referidos a líneas frigoríficas, montaje de conductos de ventilación, unidades interiores tipo cassette y split, bancadas de apoyo de maquinaria en cubierta, modo de proceder para la realización de perforaciones en cubierta, colocación de rejillas y difusores, evacuación de condensados, control por medio de relojes digitales, ..., todo con mucho detalle y expuesto de forma clara y completa. Se valora con la máxima puntuación de **3 puntos**.
- **Ajustada a las necesidades:** La propuesta está **muy ajustada a las necesidades** del Ayuntamiento ya que recoge medidas y mejoras muy concretas de clima y ventilación por lo que se puntúa con la máxima valoración de **2 puntos**.

Puntuación total otorgada a OHL SERVICIOS- INGESAN, S.A, para el criterio 1.c) es de 5 puntos.

URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.:

- **Detallada y completa:** La propuesta presentada incluye en una primera parte una recopilación de mejoras como si se tratará de una auditoria energética de clima y a continuación se relacionan requisitos técnicos mínimos de carácter específico para la ejecución de las medidas de eficiencia energética que se limitan a recoger aspectos teóricos y genéricos con referencias constantes al cumplimiento de la normativa de aplicación sin detallar ni completar aspectos concretos para la mejora de la ejecución de las instalaciones de climatización. Por tanto se considera **poco detallada y completa** otorgándose una puntuación de **0,5 puntos**.
- **Ajustada a las necesidades:** La oferta aunque tiene muchas referencias teóricas y generalistas si se considera **algo ajustada** a las necesidades del Ayuntamiento por lo que se otorga una valoración de **1 punto**.

Puntuación total otorgada a URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A., para el criterio 1.c) es de 1,5 puntos.

A continuación se presenta, de manera individualizada, la relación de empresas con la correspondiente puntuación otorgada para este criterio:

EMPRESA	Total puntuación Criterio 1.c)
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	4,5
FULTON, S.A.	3,75
UTE IBERDROLA CLIENTES- BALANTIA	0,75
OHL SERVICIOS- INGESAN, S.A.	5,00
URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.	1,50

Por último, se incorpora al presente informe como Anexo I, cuadro resumen donde se recoge por los diferentes criterios la puntuación que corresponde a las empresas admitidas en la valoración de los criterios no valorables en cifras o porcentajes del LOTE 3 correspondiente a los trabajos para elaboración de estudios previos, REDACCIÓN DE proyectos Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN EN EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

ANEXO I: RESUMEN DE PUNTUACIONES DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DEL LOTE 3

EMPRESA	CRITERIO 1. punto a	CRITERIO 1. punto b	CRITERIO 1. punto c	PUNTUACIÓN TOTAL
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	4,75	5,00	4,5	14,25
FULTON, S.A.	4,00	3,25	3,75	11,00
UTE IBERDROLA CLIENTES- BALANTIA	1,00	1,00	0,75	2,75
OHL SERVICIOS- INGESAN, S.A.	5,00	0,5	5,00	10,50
URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.	2,00	1,00	1,50	4,50

RESUMEN ORDENADO POR PUNTUACIÓN

EMPRESA	CRITERIO 1. punto a	CRITERIO 1. punto b	CRITERIO 1. punto c	PUNTUACIÓN TOTAL
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	4,75	5,00	4,5	14,25
FULTON, S.A.	4,00	3,25	3,75	11,00
OHL SERVICIOS- INGESAN, S.A.	5,00	0,5	5,00	10,50
URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.	2,00	1,00	1,50	4,50
UTE IBERDROLA CLIENTES- BALANTIA	1,00	1,00	0,75	2,75

SUBDIRECTOR GENERAL DE
ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO
Firmado electrónicamente

Juan Azcárate Luxán